

TRD_101_50_14




INFORME

INFORME DE GESTIÓN ANUAL POR DEPENDENCIAS VIGENCIA 2025

YULY YAMARY BARON VARGAS
JEFE OFICINA DE CONTROL INTERNO


Marzo de 2026

 INSTITUTO FINANCIERO DE CASANARE	SISTEMA INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN	INFORME	CÓDIGO: RUG00-06
	USO GENERAL		FECHA DE APROBACIÓN: 10/10/2025
			VERSIÓN: 01

CONTENIDO

1. FUNDAMENTACIÓN	3
2. ALCANCE:	4
3. METODOLOGIA:	4
4. CUMPLIMIENTO METAS FISICAS PLAN DE ACCIÓN POR DEPENDENCIAS VIGENCIA 2025.	4
5. INDICADOR DE OPORTUNIDAD EN LA EJECUCIÓN DE METAS TRIMESTRALES POR DEPENDENCIA VIGENCIA 2025	5
6. CONCLUSIONES	7
7. RECOMENDACIONES	7



 ifc INSTITUTO FINANCIERO DE CASANARE	SISTEMA INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN	INFORME	CÓDIGO: RUG00-06
	USO GENERAL		FECHA DE APROBACIÓN: 10/10/2025
			VERSIÓN: 01

1. FUNDAMENTACIÓN

La Ley 909 de 2004, en su Artículo 39º dispone que *“El Jefe de Control Interno o quien haga sus veces en las entidades u organismos a los cuales se les aplica la presente ley, tendrá la obligación de remitir las evaluaciones de gestión de cada una de las dependencias, con el fin de que sean tomadas como criterio para la evaluación de los empleados, aspecto sobre el cual hará seguimiento para verificar su estricto cumplimiento.”*

Evaluación de Gestión por áreas o dependencias: Es aquella que realiza anualmente el Jefe de la Oficina de Control Interno o quien haga sus veces, por medio de la cual verifica cumplimiento de las metas institucionales por parte de las áreas o dependencias de la entidad respectiva. Se define como fuente objetiva de información respecto al cumplimiento de las metas establecidas y suministradas a los responsables de la evaluación por el jefe de la Oficina de Control Interno. Atendiendo lo establecido en el acuerdo 6176 de 2018 *“Por el cual se establece el Sistema Tipo de Evaluación del Desempeño Laboral de los Empleados Públicos de Carrera Administrativa y en Periodo de Prueba;* la Oficina de Control Interno del IFC, no obstante que la entidad no cuenta con personal de carrera administrativa que sea objeto de evaluación del desempeño laboral, y por lo tanto este informe no constituye insumo para tal proceso; presenta los resultados de la evaluación a la gestión de cada una de las Dependencias de la Entidad durante la vigencia 2025, para lo cual se tomó como base el cumplimiento de metas establecidas en el Plan de Acción Institucional, cuya formulación y seguimiento son liderados por la Oficina Asesora de Planeación del Instituto.


Una vez revisados los informes trimestrales enviados por cada dependencia del Instituto a la Oficina Asesora de Planeación, se realizaron los cálculos de acuerdo a los avances reportados en ejecución de las actividades para el cumplimiento de las metas y se revisaron las cifras reportadas en relación con dichas metas físicas haciendo el cómputo acumulado de los cuatro reportes del año contrastándolas con las metas anuales establecidas en el plan de acción para cada dependencia.

Adicionalmente se incluyó el análisis de oportunidad en el cumplimiento de las metas trimestrales establecidas igualmente en el plan de acción para cada una de las dependencias que integran la estructura del Instituto.

Al final de este documento se presenta el cálculo consolidado de los dos indicadores con el fin de establecer el nivel de gestión general del IFC en la vigencia 2025, para lo cual se ponderaron los resultados de cada dependencia de manera proporcional al número de metas a cargo de cada una de ellas así:

Tabla No. 1 Fuente Oficina Asesora de Planeación

Dependencias	Número de actividades programadas	Peso porcentual metas	Número de actividades cumplidas	Calificación Anual Consolidada (%)
Subgerencia de Crédito y Cartera	16	26%	16	100
Subgerencia Administrativa y financiera	21	34%	21	100
Subgerencia de Gestión Estratégica	4	6%	4	100
Oficina Asesora de Planeación y Gerencia	14	23%	14	100
Oficina Asesora Jurídica	7	11%	7	100

 INSTITUTO FINANCIERO DE CASANARE	SISTEMA INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN	INFORME	CÓDIGO: RUG00-06
	USO GENERAL		FECHA DE APROBACIÓN: 10/10/2025
			VERSIÓN: 01

Para la evaluación de la gestión de las dependencias durante el período 2025, se tendrá en cuenta además de las metas establecidas en el plan de acción de la vigencia, el cumplimiento de las acciones de los planes de mejoramiento que están a cargo de cada dependencia y la atención oportuna de las recomendaciones y oportunidades de mejora derivadas de las auditorías tanto internas como externas; la cual se someterá a aprobación del Comité Institucional de Coordinación del Sistema de Control Interno del Instituto y se socializará a los líderes de cada dependencia, dado que durante el año 2025 no se discutió este tema en los Comités Institucionales de Coordinación del Sistema de Control Interno.

OBJETIVO GENERAL:

Dar a conocer a los directivos del Instituto el resultado de la Evaluación de Gestión por Dependencias del año 2025, para que se tenga como criterio en la concertación y evaluación de los acuerdos de gestión de los gerentes públicos y como referencia para realizar la retroalimentación de las estrategias para el cumplimiento de las metas de gestión de cada dependencia en la vigencia 2025, e igualmente se estudie la posibilidad de que en casos críticos, pueda incidir en el resultado de la evaluación de desempeño que se está realizando actualmente a los trabajadores oficiales del IFC.

2. ALCANCE:


Comprende la gestión desarrollada por las Dependencias del Instituto Financiero de Casanare en la vigencia 2025, con fundamento en la evaluación cuantitativa del grado de ejecución y la oportunidad, de los factores sujeto de evaluación.

3. METODOLOGIA:

La Evaluación por dependencias tiene como propósito promover y potenciar el trabajo en equipo, por medio de la valoración del cumplimiento de las metas institucionales e individuales ya que, a pesar de no constituir para el Instituto Financiero de Casanare insumo de la evaluación del desempeño laboral por no contar con personal de carrera administrativa, puede ser usado como referente para procesos de autoevaluación de la gestión y para la fijación de metas de los gerentes públicos; es por ello que se realiza a partir de los resultados de ejecución de las metas consignadas en el Plan de Acción para cada dependencia, el cual a su vez constituye el fundamento para el cumplimiento de las metas establecidas en el Plan Estratégico del Instituto.

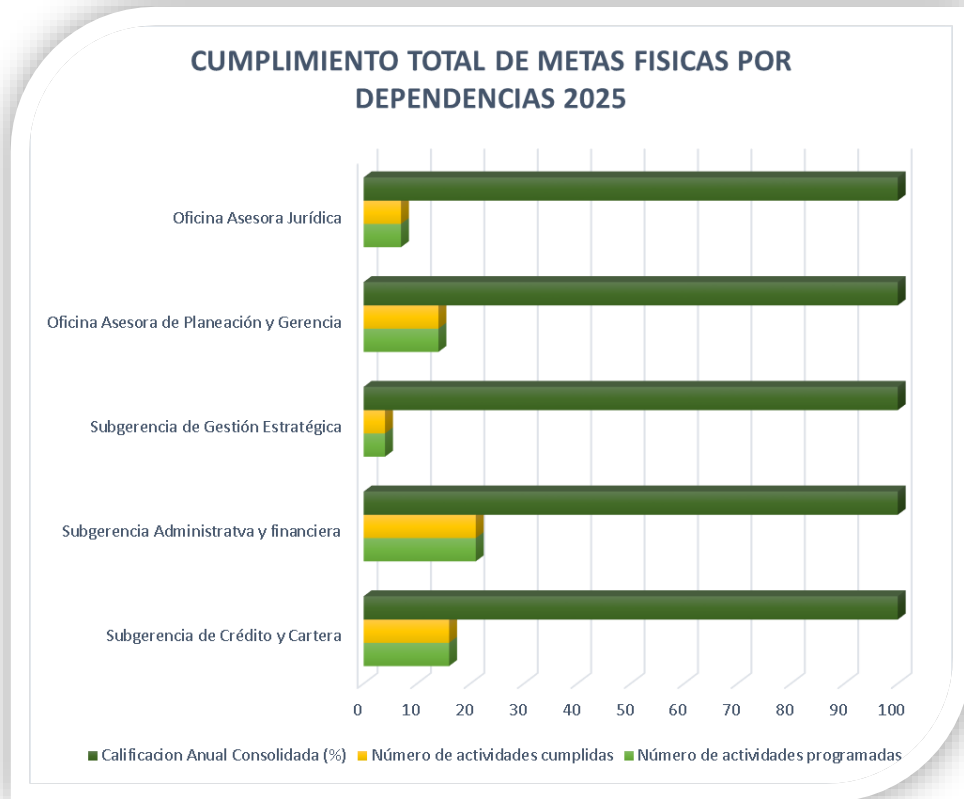
4. CUMPLIMIENTO METAS FISICAS PLAN DE ACCIÓN POR DEPENDENCIAS VIGENCIA 2025.

Para obtener el consolidado del resultado de avance de metas físicas del Plan de Acción suscrito por las dependencias del IFC, se realizó la ponderación de la cantidad de metas a cargo de cada una de ellas, obteniendo un cumplimiento general del **100%** de los compromisos adquiridos en el Plan de Acción para la vigencia 2025. Tal como se evidencia en la siguiente gráfica, el cumplimiento de actividades propuestas por cada dependencia, en donde se puede observar que la totalidad de dependencias obtuvieron un cumplimiento del 100%. Este indicador se obtuvo en cada dependencia luego de realizar una verificación de las observaciones reportadas en cada caso, y teniendo en

	SISTEMA INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN	INFORME	CÓDIGO: RUG00-06
	USO GENERAL		FECHA DE APROBACIÓN: 10/10/2025
			VERSIÓN: 01

cuenta el acumulado total de ejecución al final del 4º. Trimestre del año, frente a la cantidad de metas programadas.


Gráfica No. 1 – Porcentaje de Cumplimiento de Metas Físicas por Dependencias Vigencia 2025



5. INDICADOR DE OPORTUNIDAD EN LA EJECUCIÓN DE METAS TRIMESTRALES POR DEPENDENCIA VIGENCIA 2025

Dado que algunas de las metas no fueron ejecutadas de acuerdo con la programación trimestral prevista, la oficina de Control Interno verificó igualmente la oportunidad en el cumplimiento de cada meta, al corte de cada trimestre del año, obteniendo los siguientes resultados:

La Subgerencia de Crédito y cartera reporto un 91% de oportunidad en el cumplimiento de sus metas de acuerdo a la programación trimestral, la Subgerencia Administrativa y financiera un 94%, así mismo la Subgerencia de Gestión Estratégica reporto un 81% en el cumplimiento oportuno de sus metas, mientras que la oficina de planeación, la Oficina de Gerencia y la Oficina Asesora Jurídica alcanzaron el 100%. En la oportunidad de sus metas en las mediciones trimestrales. Para obtener el grado de oportunidad con que el IFC dio cumplimiento a sus metas en 2025, se realizó igualmente la ponderación de cada dependencia de acuerdo a la cantidad de metas a su cargo, obteniendo un resultado consolidado del **93%** en este indicador.

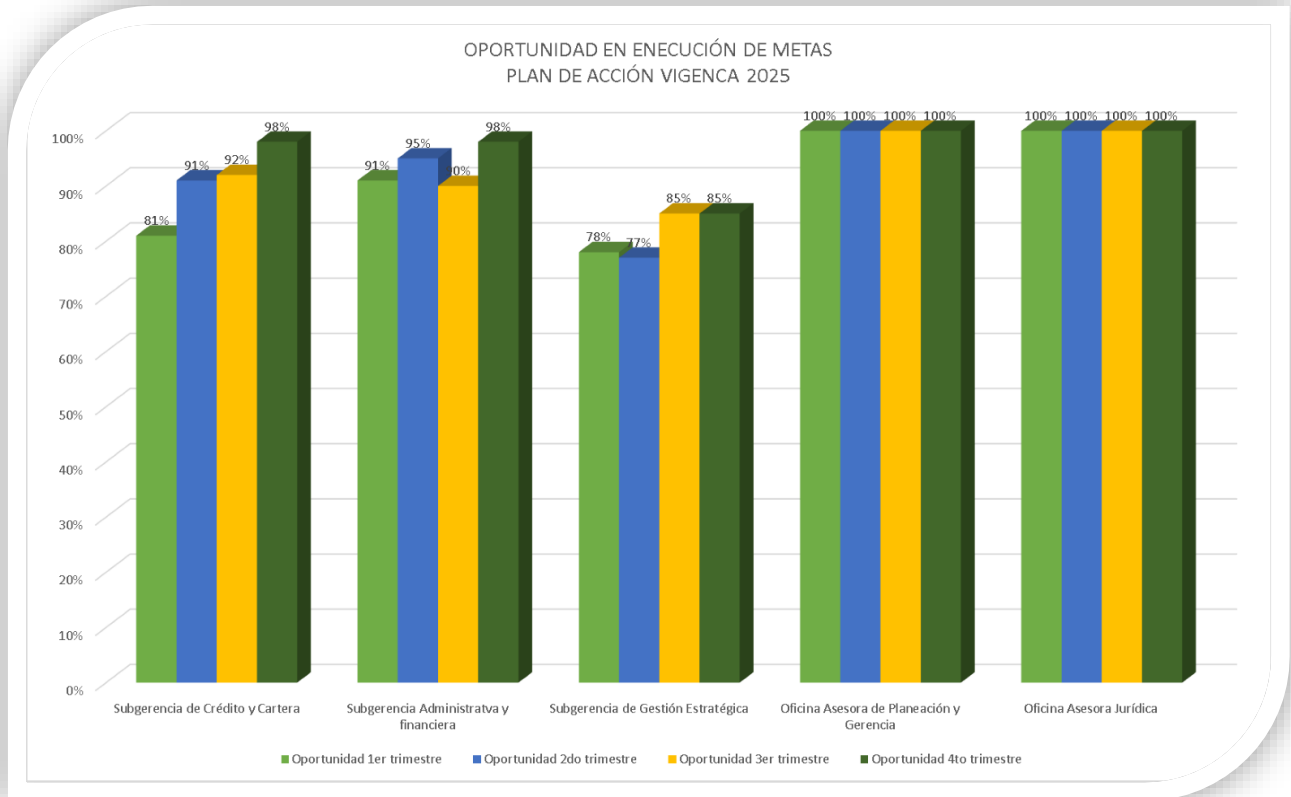
 INSTITUTO FINANCIERO DE CASANARE	SISTEMA INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN	INFORME	CÓDIGO: RUG00-06
	USO GENERAL		FECHA DE APROBACIÓN: 10/10/2025
			VERSIÓN: 01


Se aclara que en este análisis no se incluye a la Subgerencia de Gestión Estratégica, pues esta solo tuvo seguimiento durante el último trimestre del año, dada su reciente creación en el curso del segundo semestre de 2025.

Tabla No. 2 Fuente Oficina Asesora de Planeación

Dependencias	Número de actividades programadas	Oportunidad 1er trimestre	Oportunidad 2do trimestre	Oportunidad 3er trimestre	Oportunidad 4to trimestre	Calificación anual consolidada
Subgerencia de Crédito y Cartera	16	81%	91%	92%	98%	91%
Subgerencia Administrativa y financiera	21	91%	95%	90%	98%	94%
Subgerencia de Gestión Estratégica	4	78%	77%	85%	85%	81%
Oficina Asesora de Planeación y Gerencia	14	100%	100%	100%	100%	100%
Oficina Asesora Jurídica	7	100%	100%	100%	100%	100%

Gráfica No. 2 – Oportunidad de Cumplimiento por Dependencias Vigencia 2025



	SISTEMA INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN	INFORME	CÓDIGO: RUG00-06
	USO GENERAL		FECHA DE APROBACIÓN: 10/10/2025
			VERSIÓN: 01

6. CONCLUSIONES

En términos generales se evidencia un alto nivel de cumplimiento de las metas de gestión de las dependencias, lo cual da cuenta del grado de compromiso de la mayoría de los servidores del Instituto Financiero de Casanare y el liderazgo estratégico de la Alta Gerencia para el cumplimiento de los objetivos institucionales.

Al realizar la revisión con base en el indicador de oportunidad se puede determinar también que hay un buen nivel de seguimiento de las actividades tanto por parte de la Oficina Asesora de Planeación como en cabeza de los líderes de cada área, no obstante se observan algunos desfases aislados en el cumplimiento de algunas metas de acuerdo a la programación trimestral establecida en el plan de acción de la vigencia 2025 que deben ser revisados para garantizar una oportuna ejecución en los siguientes trimestres de 2026.

7. RECOMENDACIONES

Se recomienda a los miembros de Comité Institucional de Gestión y Desempeño, analizar la viabilidad de las propuestas de mejoramiento formuladas por los responsables de cada área, sobre todo teniendo en cuenta que es deber de la alta dirección tener en cuenta estas dificultades para la óptima ejecución del Plan Estratégico 2024 -2027 **“Oportunidades para el Desarrollo Regional”**, durante la vigencia 2025.

Es importante que los líderes de cada área realicen retroalimentación mensual de la ejecución de las metas programadas en el plan de acción con el fin de buscar estrategias que permitan subsanar los desfases antes de culminar el período trimestral, con miras a garantizar su cumplimiento oportuno y/o plantear los ajustes de aquellas metas sobre las cuales se evidencie alguna situación que impida su cumplimiento efectivo.

Elaboró:



YULY YAMARY BARÓN VARGAS
Jefe de Control Interno